



---

## EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN

VISTO: El Expediente de la referencia que busca declarar como Patrimonio Histórico y Cultural la “Casita de la Aduana”, ubicada en la esquina de las Av. Colón y Acevedo y la Ord. Nº 2303/98 que crea la Comisión Municipal de Monumentos Históricos y Naturales, y;

CONSIDERANDO: El estado actual en el que se encuentra el edificio de referencia, que es el único que queda de la época de la fundación de nuestra ciudad.

Que, la Comisión Municipal de Monumentos Históricos y Naturales no se encuentra actualmente en funcionamiento.

Que, la Casita de la Aduana es propiedad de la Dirección General de Aduanas (DGA).

Que, además de la Casita de la Aduana, existen muchos más edificios de gran valor patrimonial, histórico y cultural en nuestra ciudad, que es necesario preservar.

Por todo ello el  
Honorable Concejo Municipal,  
Resuelve:

**ARTÍCULO 1º:** Cítese a una audiencia con este Cuerpo al Secretario de Ordenamiento Territorial del Departamento Ejecutivo Municipal, Mauricio Jaime y a las autoridades que considere convenientes; para evaluar el proyecto de declaración de Patrimonio Histórico y Cultural a la Casita de la Aduana, así como también constituir y poner en marcha la Comisión Municipal de Monumentos Históricos y Naturales.

**ARTÍCULO 2º:** Cítese al Administrador de la Aduana Villa Constitución, Gonzalo Guillermo Prado, a los fines de tratar el proyecto de declaración de Patrimonio Histórico y Cultural a la Casita de la Aduana.

**ARTÍCULO 3º:** Por Secretaría Administrativa se fijará fecha y hora de audiencia.

**ARTÍCULO 4º:** El presente expediente permanecerá en Comisión de Gobierno para su posterior tratamiento.

**ARTÍCULO 5º:** Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el Nº 1597 Sala de Sesiones, 09 de Marzo de 2023.-

Firmado: **GONZALO CRISTINI** – Presidente H.C.M.  
**GRISELDA CAFFARATTI** – Secretario H.C.M.

GRISELDA CAFFARATTI  
Secretaria Deliberativa  
Concejo Municipal V.C.



DR. GONZALO CRISTINI  
Presidente  
Concejo Municipal V.C.